Señores, **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA** Calle 26 No. 59-51, Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) PBX (601) 220 19 99 Bogotá D.C.



Referencia:

Propuesta de Contrato de Concesión Minera Nro. ICQ-080035X

Asunto:

Otorgamiento de poder especial para celebrar audiencia pública minera, formulación de acuerdos y firma de minuta contractual de concesión

minera

En mi calidad de representante legal de la sociedad **ESCORPION SOM** identificada con NIT. 811.020.640-1, beneficiaria de la propuesta de contrato de concesión minera Nros. **ICQ-080035X**, ubicada en jurisdicción del municipio de **ANZÁ**, del departamento de **ANTIOQUIA**; por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que he conferido **PODER ESPECIAL**, **AMPLIO Y SUFICIENTE** a **LILIANA MARIA MUÑOZ CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.628.705 de Medellín, para que de acuerdo a lo resuelto en el Auto GCM No. 439 del día 30 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se ordena la celebración de la Audiencia Pública Minera, dentro del trámite de las propuestas de contrato de concesión Nos. ICQ080035X, LHO-08011, LI9-10591, OG2-08465, TJ4-15191, 501570, 502431, 503108, 503149, 503730, 506549, 506682, 506684, 506685, 506687, 506688, 506744 y 506946 y se toman otras determinaciones", asista a la celebración de la audiencia pública minera, con las facultades necesarias para formular, construir y celebrar acuerdos con las comunidades de influencia del proyecto minero, y en consecuencia firme la respectiva minuta del contrato de concesión minera de la referencia.

En virtud del presente mandato, la apoderada queda investida de amplias facultades en especial para formular, construir y celebrar acuerdos con las comunidades de influencia del proyecto minero, consecuentemente firmar la respectiva minuta del contrato de concesión minera de la referencia, y en general todas aquellas necesarias para el cabal cumplimiento de lo ordenado en el Auto GCM No. 439 del día 30 de septiembre de 2025, y las demás inherentes al proceso de celebración de audiencias públicas mineras contemplado en la Resolución No. 1099 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución No. 558 de 2024.

Agradezco se le reconozca personería al apoderado para actuar, en los términos y para los fines del presente mandato.

Cordialmente,

Doy poder,

**ROBERT WATSON NEILL** 

C.E. 405.567

REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE LIN. Compareció el(la) Señor(a) NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE LIN. Compareció el(la) Señor(a) NOTARIO DOCE DEL CÍRCULO DE
y manifestó:  y
medellin,  O'7 OCT 2025  O'7 OCT 2025
OCTAVIO DE LA MERCED OCTAVIO DE LA MERCED VOTA COMPANYA  VOTA COMP